

La Paz, 19 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 369/2021

Señor (a):
SERGIO OLIVER CRIALES MAMANI
Z/Villa Armonía N° 146 Calle 7
Telf.: 73242918
La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°025/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS - OPERADORES DE LOGISTICA / MONITOREO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021" - ÍTEM N° 4**, por un importe total de **Bs12.710,00 (Doce Mil Setecientos Diez 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado de No Militancia Política (Original y Actualizado).
5. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
6. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.




Elvir Guzmán Céspedes
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENDA LEGAL
TSE - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**"SERVICIO DE TERCEROS - OPERADORES DE LOGISTICA / MONITOREO -
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**

ÍTEM N° 4

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación; el servicio requerido es adjudicado a: <u>SERGIO OLIVER CRIALES MAMANI</u> . Por un importe total de: Bs12.710,00 Literal: Doce Mil Setecientos Diez 00/100 Bolivianos.	 Elvin Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN • EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
	FECHA: 19/02/2021

